**Minuta de la 8ª Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para desahogar los acuerdo 1171/2019/TC, 1172/2019/TC, 1173/2019/TC Y 1162/2019/TC**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 16 de Agosto del 2019

José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la 8ª Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para desahogar los acuerdo 1171/2019/TC, 1172/2019/TC, 1173/2019/TC y 1162/2019/TC le doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, ¿esta la Secretaría? Si, a la Unidad de Transparencia, así como al público en general que nos acompaña, siendo las 12:07 (Doce horas siete minutos) del día viernes 16 de agosto del 2019 encontrándonos en la Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la 8va Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para desahogar los acuerdos ya mencionados en una primera parte relativos al proyecto de Ley de Ingresos 2020, Tablas de valor Catastrales 2020 y primera modificación al presupuesto 2019 y en una segunda oportunidad a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como convocante y a la Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud como coadyuvante, para el turno número 1162/2019/TC, de fecha 12 de Julio del 2019 relativo a la ampliación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de la Juventud del Municipio para el año 2019, como una partida extraordinaria para el desarrollo de proyecto “Ser Joven es Tu Oportunidad 2019” en el marco del día Internacional de la Juventud, por la cantidad de $290,200.

A continuación se procede a la Toma de Asistencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar que intervendrá para los puntos 3,4, 5 y 6 de la orden del día, a los que daré lectura posteriormente.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Justificación |
| 1 | Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Vocal | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal | Irma Yolanda Reynoso Mercado |  |  |  |
| 4 | Vocal | Daniela Elizabeth Chávez Estrada |  |  |  |
| 5 | Vocal | Francisco Juarez Piña |  |  |  |
| 6 | Vocal | Betsabe  Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 7 | Vocal | José Luis Figueroa Meza |  |  |  |
| 8 | Vocal | Alberto Maldonado Chavarín |  |  |  |
| 9 | Vocal | Alberto Alfaro García |  |  |  |
| 10 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 9 integrantes de 10.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

A continuación se procede a la Toma de Asistencia de la Comisión de Deportes y Atención a la Juventud, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar de manera conjunta con la Comisión de Hacienda para desahogar exclusivamente el punto número 6 de la orden del día, al que daré lectura posteriormente.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE | Asistencia | Falta | Retardo |
| 1 | Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud | Francisco Juárez Piña |  |  |  |
| 2 | Vocal | Betsabé Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 3 | Vocal | Oscar Vázquez Llamas |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 2 de 3 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal para Sesionar.

2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.

3.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen del punto de acuerdo número 1137/2019/TC que versa sobre la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

4.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen del punto de acuerdo número 1172/2019/TC de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

5.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen del punto de acuerdo número 1173/2019/TC de las modificaciones del presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019.

6.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen del punto de acuerdo número 1162/2019/TC que versa sobre la ampliación del Presupuesto autorizado al Instituto Municipal de la Juventud para el año 2019.

7.- Asuntos Generales

8.- Clausura de la Sesión.

Por lo que de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto. Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer Punto** que tiene por objeto la aprobación del DICTAMENque resuelve el número de acuerdo 1171/2019/TC que versa sobre el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Solicito a los compañeros Regidores de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto su autorización si tienen a bien autorizarle el uso de la voz al Tesorero Municipal, Contador José Alejandro Ramos Rosas para que nos exponga de manera general el tema de la Ley de Ingresos. Si están de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobado.

**Con el uso de voz el L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas**: Muchas gracias Síndico, muchas gracias señores Regidores, buenas tardes a todos, nada mas voy a dar una introducción en lo general, así rápido a lo que es la Ley de Ingresos, para posteriormente me permitan cederle la voz al Director de Ingresos Guillermo Amezcua, bueno tratamos en la Tesorería Municipal que esta Ley de Ingresos sea con sentido social, nuevamente seguimos respetando los beneficios que año con año se vienen dando, como son los descuentos por pronto pago en impuesto predial, que es el 15% y el 5%, los apoyos a adultos mayores de 60 años, que es el 50% las exenciones a las personas adultas de mas de 65 años, el 50% de descuento a viudas, jubilados, pensionados, discapacitados y igualmente entra en esta nueva Ley una nueva propuesta que entro, que es la naturalización de techos con un descuento del 20 y hasta el 30%, el promedio de incrementos en esta Ley para la mayoría de dependencias es del 4% conforme a la inflación, hay algunas otras cuestiones que se incrementan mas del 4% como es en el área de Obras Públicas, que bueno, ahí de incrementa un poquito mas puesto que se quiere armonizar los cobros de acuerdo a la Zona Metropolitana, ya que estábamos muy poco bajos, entonces si ustedes me permiten, le cedo el uso de la voz para ir analizando concepto por concepto al contador Guillermo Amezcua.

**Síndico Municipal**: Listo, si, quien mas va a hacer el uso de la voz, Guillermo ya vas a hablar, entonces les pregunto a los Regidores si están de acuerdo en que nuestro Director de Ingresos tome el uso de la palabra. Adelante por favor.

Perdón, damos cuenta de la presencia del Regidor Oscar Vázquez.

**Con el uso de la voz el Director de Ingresos Guillermo Amezcua**: Muchas gracias, miren durante los meses del mes de Mayo y del mes de Junio se giraron los oficios a las distintas dependencias del Gobierno Municipal, para que se les estaba informando si existía una propuesta o una modificación para el próximo, para este proyecto de Ley de Ingresos del Ejercicio 2020 en la cual nos hicieron llegar sus propuestas y las tuvimos en cuenta y en base en eso, estamos ahorita proponiendo el ante proyecto de la Ley de Ingresos 2020 en la cual se maneja un incremento pues ya lo comentaba el Señor Tesorero del 4% de manera generalizada, hay algunos conceptos en las cuales se busco la media aritmética, para que de alguna manera homologar costos de cobro con los demás Municipios, esto que tenemos aquí plasmado con el proyector es la propuesta del 2020 comparada con el 2019, hay un texto en el cual no se si se les hizo llegar, que venía textado con amarillo de todo lo que se incremento del 4% y se modifica el ejercicio fiscal, es lo único que marcamos textado en color amarillo, ya lo textado en color verde, que son los artículos que sufrieron modificación, Julio me podrías apoyar por favor, hacemos aquí la propuesta que es para el 2020, que todo lo que esta textado en amarillo todo eso sufrió el 4% del segmento en comparación con el ejercicio 2019, de ahí todo lo que no tiene ningún tono es que no sufrió ninguna graduación, no se si nos podemos ir mas despacio para que vayan viendo, esto de 2020 y 2019 prácticamente no sufre ninguna modificación, aquí nos situamos en el artículo 17 fracción cuarta, párrafo uno y dos, dice que se agrega el segundo párrafo para separar el costo de las prorrogas de licencias de construcción y licencias de rupturas. No se si algún compañero de obras públicas pudiera explicar mas a detalle.

**Síndico:** Perdón ¿Quien va a hablar a hablar? ¿Cómo te llamas? Si le damos la autorización de que hable esta persona, vienes de Obras Publicas, favor de manifestarlo. Adelante.

**Con el uso de la Voz José Enciso:** Básicamente es una justificación que se esta proponiendo ahí, es porque el término de Secretaria de Desarrollo Urbano ya no existe, básicamente esa es la justificación que se esta presentando en esa modificación.

**Director de Ingresos Guillermo Amezcua:** De ahí nos pasamos al artículo 17 fracción decima primera, en el cual se hace una pequeña modificación para darle mayor claridad, mayor claridad a la comprensión del texto, posteriormente vamos al artículo 17 fracción decimo tercera, que cambia la dependencia, esta obviamente dependencia desaparece y se crea una nueva, es cambio en cuanto al nombre. Adelante, en el artículo 18 se esta proponiendo eliminar el beneficio de la forma valorada, es decir, hay negocios que creo en el ejercicio de 1994, todos los negocios de la Federación, en la Ley de Coordinación Fiscal se estipulo que nada mas se les cobrara el puro formato, entonces eliminamos este concepto porque aquí habrá de un beneficio de que también el contribuyente puede solicitar estar exento de pagar este formato y como el refrendo de las licencias son como $211 pesos aproximadamente lo que se les esta cobrando actualmente de este formato, mejor preferimos juntarlo para que la gente mínimo nos pague los $211 pesos del formato, esa es la, por eso se esta proponiendo suprimir ese párrafo. El artículo 32 fracción II, inciso b, tercer párrafo, habla de la naturalización de techos, esto es decir, una propuesta ecológica para apoyar al medio ambiente, pero existe una norma difícil de muy cumplir es una norma, que dice, quien cumpla esto, pues se le puede aplicar este beneficio y la verdad como viene plasmado, es muy difícil que alguien pueda cumplir con este requisito por lo cual se esta proponiendo que nada mas se emita un dictamen que sea emitido por la Dirección General de Medio Ambiente y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para poder aprovechar y aplicar el beneficio de un 20% y en algunos casos del 30%

**Regidora Daniela Chávez:** Para antes Síndico.

**Síndico:** Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Para aclarar las dudas que vaya teniendo, no se si detenerlo para hacerlas o hasta el final. Bueno dentro de este capítulo que habla de las marginaciones tanto extensivas como intensivas, ahorita en la próxima sesión esta por aprobarse un dictamen de construcciones sustentables y mas bien iría en ese apartado, en caso de aprobarse lo que es los incentivos fiscales para las construcciones verdes, solamente solicitar que también se incluya las construcciones verdes, el 30% el predial sobre el primer ejercicio fiscal.

**Síndico:** Perfecto, ¿ya esta aprobado en la comisión?

**Regidora Daniela Chávez:** Si, hay un dictamen, pero como esta apunto de aprobarse la Ley, es importante que se integre.

**Director de Ingresos Guillermo Amezcua:** Dándole continuidad, en el artículo 44 fracción X, inciso c, no se tenía contemplado este concepto, por lo cual se esta incluyendo en virtud de que el año pasado o en la Ley del 2019 no venia incluido y por lo cual se esta incluyendo. Pasamos al siguiente artículo modificado que es el articulo 45 fracción I, aquí hay una modificación con respecto a los gavetarios, anteriormente en esta Ley se estaba contemplando un costo por cada gaveta de $1,003 pesos, la cual como es posible que se este cobrando mas por una gaveta que por una fosa, entonces se esta proponiendo que se cobre por metro cuadrado y se modifica la cantidad de $954 pesos en lugar de $1,003, esto quiere decir que las gavetas traen alrededor de entre 60, 66 centímetros cuadrados, por lo cual, si cobramos por metro cuadrado salimos cobrando como 6 por 4, 54, alrededor de seiscientos y tantos pesos, creo que hay un beneficio para estas personas en lugar de que se venia manejando, de ahí nos vamos al siguiente.

**Regidor José Luis Figueroa:** Hola buen día, con respecto a ese tema de las gavetas, anteriormente tenía un costo adicional para el uso de espacios en vertical, anteriormente decía metro cuadrado exactamente, mas sin embargo sigue siendo un poquito con duda, tampoco es metro cuadrado, sería metro cubico por el espacio que genera, mas sin embargo creo que valdría la pena dejar solamente gaveta, porque si pones metro cuadrado, sería 60 centímetros en promedio, tendrías que hacer un descuento ahí por cada gaveta, si le dejas solamente gaveta, nos evitamos esa duda o poner a la gente a sacar medidas exactas, entonces le quitamos el metro cuadrado y queda solamente gavetas y ¿el precio esta bien? $954, se me hace bajo porque en el mercado esta mas alto, pero como primera etapa esta bien.

**Director de Ingresos Guillermo Amezcua:** Bueno esta propuesta viene de cementerios directamente y ellos nos pidieron que dijera por metro cuadrado para darle mas claridad al trámite que ellos realizan, aquí sería cuestión de sentarnos con el jefe de cementerios y ver ese punto, pero de momento yo si quisiera que se contemplara de esta manera y no se si pudiéramos, Abogada.

**Síndico:** Le damos la autorización a la Abogada Claudia, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Adelante.

**Abogada Claudia Casillas Torres:** Buenas tardes a todos, lo que pasa es que no tenemos también la seguridad, nosotros analizamos la propuesta de que algún gavetario tenga alguna medida menor o mayor, es por eso que no se hizo o se dejo la información tal y como como lo hizo la dependencia que se encarga del trámite y es por eso que no se hizo la modificación, porque si sería por gaveta, sería muy general pero no tenemos la certeza que serían las mismas medidas en cada uno de los gavetarios, por eso que se da por metro, nosotros dijimos, bueno se multiplica la superficie por el total del derecho que se va a cobrar y ya se da el total del gavetario y sería más barato de como anteriormente lo teníamos.

**Regidor José Luis Figueroa:** Bueno el costo si se me hace razonable, mas sin embargo, el tipo de medida no es la adecuada, porque se hace un cubo no es un plano, el metro cuadrado es mas plano, mas sin embargo esa es la duda yo llego a poner mi gaveta que mide 60 por 60 yo pagaría solamente el 60% del 100 que están cobrando o pediría que me cobraran el 60% realmente mide menos que un metro.

**Abogada Claudia Casillas Torres:** Si va a medir pero creo que lo sacan, lo multiplican sobre eso y si nos da como 800.

**Regidor José Luis Figueroa:** Bueno en fin, la idea es no crear confusión por si llegas y haces la medida real y la petición es quitar metro cuadrado y dejarlo solamente como gaveta.

**Abogada Claudia Casillas Torres:** Dejarlo solamente como gaveta, seria cuestión de analizar si todos tienen la misma medida, pues la dejamos como gaveta.

**Regidor José Luis Figueroa:** Es que son medidas estándares. Y del tema de cementerios también quisiera tomar la voz Memo, hay una parte del apartado del apartado 3, artículo 45, en la página 43, estamos hablando de la fracción III, en refrendo de arrendamientos, la intención con base a la iniciativa presentada anteriormente por el tema de la construcción de espacios, algunas gavetas y la depuración pues del padrón, la intención es dejar de emitir recibos de arrendamiento o contratos de arrendamiento, la realidad es que tendríamos que hacer concesiones, porque es una propiedad municipal, lo mismo pasa con los títulos de propiedad que malamente están con membrete, que la realidad no es un ejido el que les esta cediendo este espacio, es una propiedad privada operativa con escritura pública hacia el Ayuntamiento y esos espacios no tendríamos que otorgar título de propiedad sino dejar el término de concesión, la concesión a perpetuidad para que los usuarios tengan uso del mismo, claro con la reglamentación ya estipulada de 6 años mínimo y si pagando cada año su mantenimiento a partir de que lo adquieren, entonces mi petición es quitar la fracción III, donde hablan de arrendamiento de los predios, si a los ya vencidos claro y ya no renovarles como arrendamiento, sino renovarles como concesión.

**Síndico:** Cuál es la opinión de ustedes.

**Abogada Claudia Casillas Torres:** Lo que pasa es que esa es una cuestión quitar como los títulos o variarlo pues a poner concesión, sería algo interno del área de reglamentos que se tienen que trabajar o de manera determinada con Cementerios, ahorita solo estamos viendo la Ley de Ingresos, que sería por los costos, el cambiar ya de un Título de Propiedad a una Concesión o temas mas internos del área de Cementerios yo creo que se verían en otro momento y ahorita nada mas checaríamos Ley de Ingresos, y ya que tengamos las modificaciones previas a lo del cementerios, podríamos mandar la Iniciativa al Congreso como en el artículo 1.

**Regidor José Luis Figueroa:** Bueno la petición realmente no es cambiar o no cambiar, los iconos la intención es no plasmarlo en nuestra Ley del 2020, para que ya no exista pues la opción de arrendamiento, claro para nuevos contratos, si quitamos ese apartado por default tendría que ser concesión, ese es el fin.

**Síndico:** Adelante Tesorero.

**Tesorero L.C.P. Alejandro Ramos:** También que nos implicaría cambiar el nombre de concesión, checar con reglamentos que nos implicaría cambiar el de concesión, ahorita igual tenemos que ver con el licenciado el costo y el concepto de arrendamiento y ya meternos más a fondo con el área de Cementerios, nos explique y viendo con Reglamentos que nos implicaría la palabra.

**Regidor Alfredo Barba:** Buenas tardes a todos, buenas tardes Presidenta, yo creo que el título de concesión es el adecuado porque el título de concesión entre un particular y un Gobierno Municipal es un negocio jurídico donde el particular le da explotación a un bien del dominio público, entonces no le puedes cambiar a una concesión, a un arrendamiento de un buen donde ya se crearon derechos, entonces creo que el termino concesión es el adecuado.

**Regidor José Luis Figueroa:** La intención es dejar de expedir arrendamientos, eso es lo que esta mal, es lo que creo yo que esta mal, si ya no tenemos la opción de arrendamientos, los que venzan ya no los van a poder renovar como arrendamientos, esa es la realidad.

**Abogada Claudia Casillas Torres:** ¿Que sugiere?

**Regidor José Luis Figueroa:** Quitar ese apartado en la Ley de Ingresos 2020

**Abogada Claudia Casillas Torres:** Quitar todo ese apartado nos impactaría en la recaudación, puesto que como cobraríamos.

**Regidor José Luis Figueroa:** Es que ya no va a haber arrendamientos, ya no existen, serian, si esta interesado por la copia y se le venció el contrato y que sea un arrendamiento a 6 años, sería darle un documento como concesión, ya no expedir nuevos arrendamientos, esa es la petición.

**Síndico:** Haber, hay una consideración que no se si tengamos los elementos ahorita para valorarla, que es cual es el período del arredramiento, porque si transciende este año, ya no vamos a poder cobrarla pues, porque no va a estar ahí, yo lo que propongo, si están de acuerdo, es que se ponga un transitorio donde se digo esa especificación de los términos hasta en tanto no se terminen los contratos de arrendamiento, si estas de acuerdo, les parece. Va a quedar igual pero va a ver un transitorio para la vigencia de los arrendamientos.

**Tesorero L.C.P**. **Alejandro Ramos:** Si, digo esta es una propuesta de Ley de Ingresos, estamos abiertos a las opiniones que nos hagan llegar, son propuestas de cada una de las dependencias y estamos en la apertura de escuchar.

**Síndico:** No y además recordar que es un proyecto, realmente quien lo aprueba es el congreso, entonces es un proyecto que efectivamente lo aprobamos en cabildo pero que allá es donde se aprueba, no entonces todavía no, es un documento definitivo. Adelante.

**Regidor José Luis Figueroa:** Tengo una duda, para no avanzar y no regresarme una página anterior, a la 43, que es el tema del estacionamiento público de parte el Municipio, habla de dos estacionamientos, de Juárez y Pila Seca, el estacionamiento Juárez créanme que dude cual era, pero es, el del Mercado Juárez, faltaría anexarle el nombre de Mercado Juárez y en el punto uno, es el inciso c del artículo 44, el inciso c, apartado 1, que dice pago bimestral, medio turno 6 horas por $1,564 pesos y en el apartado 3 dice pago mensual medio turno 6 horas por $740 pesos, la realidad es que sale mas barato pagarlo por mes que pagarlo por bimestre, esa parte es la que seguramente tiene un pequeño error ahí de número.

**Síndico:** Alguna propuesta que tengan para modificar esto.

**Regidor José Luis Figueroa:** Se supone que es mas barato pagarlo por bimestre no, ¿o en este caso sale más caro?

**Director de Ingresos Guillermo Amezcua:** La propuesta viene de allá de estacionamientos a lo cual nosotros lo estamos proponiendo conforme a no lo hicieron llegar.

**Regidor José Luis Figueroa:** Seguramente es un error de número no, pero será bueno corregirlo ¿no?

**Síndico:** Haber, pero cual es la propuesta para modificarlo. Tenemos dos opciones, por favor, pero de una vez valdría la pena que lo corrigiéramos, o bajamos la mensual exactamente.

**Regidor Alfredo Barba:** Al revés, la mensual que sea bimestral y la bimestral que sea mensual.

**Síndico:** Es correcto, nada mas partida a la mitad por supuesto. Entonces ¿lo corregimos de esa manera? Están de acuerdo, para que quede certeza del monto, ¿Cuánto seria el mensual y el bimestral?

**Regidor José Luis Figueroa:** $1,480 el bimestral y $782 si lo paga por mes y $1,480 si lo paga por bimestre.

**Síndico:** Esta bien, les pasamos los datos o ya los tienen.

**Regidor José Luis Figueroa:** $1,480 y abajo sería $782

**Regidor Alfredo Barba:** ¿Que página es?

**Regidor José Luis Figueroa:** La 42, sería $782 en el apartado 3 que es la división del apartado anterior. Gracias. Si, sería todo. Gracias.

**Director de Ingresos Guillermo Amezcua:** Nos vamos al artículo 47 fracción I, donde aquí se contemplan unas modificaciones, ya que en la Ley del 2019 no se venían contemplando un horario para las unidades deportivas y también se hacen unas adecuaciones en las cuales no venían tampoco contemplando estos conceptos, se están incluyendo lo textado en color verde, todo lo que es amarillo pues obviamente no sufrió ninguna variación mas que del 4%. En el artículo 47 fracción I, numeral 1, se ajusta el precio de acuerdo al tamaño del espacio, es decir creo que se, ahí había unas superficies en la cual se especificaba pues que había, por ejemplo, el kiosco que esta en el Valentín, no era lo mismo que se cobrara en la unidad Álvarez del Castillo y COMUDE nos hace la sugerencia de que se cobrara mas acorde, de acuerdo a la superficie y esto es lo que se esta plasmando y con lo que respecta, siguiendo ahí mismo, lo que es el numeral del 4 al 6 , en esto se homologa, es decir, no se les tenía como Unidad y se homologa con las anteriores para que así continúe, del 7 al 9 no estaban contemplados este tipo de cobros en la Ley del 2019 y por eso se están contemplando en el 2020 y en los numerales de este mismo articulo 47 fracción II, los numerales del 1 al 7.

**Regidor Alfredo Barba:** Una pregunta, esas terrazas están dentro de los fraccionamientos de los cotos o están al aire libre. Gracias.

**Director de Ingresos Guillermo Amezcua:** No, son Unidades Deportivas, de nada Regidor. De aquí nos vamos a los numerales de la fracción II, el 1 y el 7, ha es el que estamos ahorita comentando pues, que no se tenían contemplando costos y se tienen ya contemplado, en éste se modificaron para darle continuidad a unos que desaparecieron y a otros que se incrementaron, nada más se les esta dando continuidad a los numerales, estamos en el 47 fracción II, ¿que numeral es este? Ok, aquí este tipo de, todo esto, no se venía contemplando, no se venía contemplando y COMUDE propuso bueno, que se contemplara estos costos de estas Unidades por distintos conceptos, renta de cancha de futbol, creo que también habla ahí de algunos juegos como Squash y todo esto no se tenía contemplado.

**Regidor Alfredo Barba:** Una pregunta, el Lunes tenemos una, traigo una comisión donde se va a dictaminar sobre el tema de que se adopte por un particular las Unidades Deportivas. Que va a pasar con el tema del cobro en ese sentido, ósea lo va a cobrar el partícular o el que la adopte.

**Regidora Betsabé Almaguer:** No, la iniciativa en ese sentido, solamente va para que ayuden con el 50% más de lo que deseen el mantenimiento de las Unidades Deportivas pero no son ni concesiones, ni pasan a ser para nada propiedad de las personas, únicamente es para quien quiera ayudar.

**Regidor Alfredo Barba:** Ósea, es voluntario, no recibe nada el partícular.

**Regidora Betsabé Almaguer:** Hay algunas cosas en el convenio en las que se tendrían que trabajar que ya existen en el COMUDE, por ejemplo que haya una placa en la Unidad con el nombre de la empresa o de la persona que esta ayudando, cuestiones de estas pues, pero de recaudación no tiene nada que ver.

**Regidor Alfredo Barba:** Pero también el tema es que si son del COMUDE, no tiene porque estar en la Ley de Ingresos, el cobro de la renta pues.

**Tesorero L.C.P**. **Alejandro Ramos:** Lo que sucede es que las Unidades Deportivas por lo general están en Comodato al COMUDE, cuál es el procedimiento que vamos a instaurar, que bueno las personas que vayan por concepto de renta de estas canchas, depositen a la Tesorería Municipal y esta en su momento les reintegrará el recurso al COMUDE para su mantenimiento de las mismas.

**Director de Ingresos Guillermo Amezcua:** Pasamos al artículo 53 fracción XI, que habla del procedimiento de igualdad, Reglamento de Usos para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, es decir, muchas veces nos damos cuenta que entre particulares, ya sea personas físicas o Morales, se venden los anuncios, entonces muchas veces nos encontramos que determinados anuncios esta a nombre de una persona, la cual nosotros no lo tenemos registrado como propietario y para evitar ese tipo de situaciones, estamos pidiendo que se debe de presentar el titular de la licencia o en su caso el representante legal, con la finalidad de que se presente la bitácora de mantenimiento de esos anuncios o esos espectaculares para que en caso de persistir algún accidente o algo por el estilo, pues ya saber con quien legalmente proceder, ya que anteriormente no se tenía contemplado. De ahí nos pasamos al artículo 53 numeral 11 y numeral 3 al 4, nada más para darle continuidad, es decir el acomodo. De ahí nos vamos al artículo 63, fracción III, inciso l y m, que se agregan estos conceptos que no estaban contemplados, construcciones y/o estructuras para la colocación de sistemas de energía, estos conceptos no estaban contemplados, de ahí nos pasamos al artículo 64 fracción I y II, aquí se están incluyendo.

**Síndico:** Memo, ya esta circulado el documento, ya esta turnado ya lo revisaron los Regidores, yo propongo que si tienen mas bien observaciones los Regidores no lo hagan saber y hacemos las adecuaciones. Si alguien tiene algún comentario además de las que ya se mencionaron. Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Gracias, bueno en el artículo 121, fracción IV, inciso b, habla sobre todo como de las multas en temas de alcohol y creo que son excedidas, para nada son el 4% y se que hubo la modificación al Reglamento de Comercio, pero creo que sanciones de esa magnitud pueden abrir la puerta a la corrupción, no, entonces es una de las observaciones que tengo del porque están tan elevadas.

**Síndico:** Alguna consideración.

**Abogada Claudia Casillas Torres:** Si, el día 11 de Abril del 2019, el Pleno autorizo este tipo de infracciones y con las penalizaciones.

**Síndico:** Ya, esta fundado pues en el Reglamento de Comercio

**Regidora Daniela Chávez:** De Comercio, si pero realmente en la Ley de Ingresos es donde se empiezan a ponerlos.

**Síndico:** Se actualizan, si esta contemplado en el Reglamento correspondiente se actualizan para su cobro en la Ley de Ingresos y se pudiera cobrar vamos, esta contemplado como se aprobó en el Reglamento de Comercio. Alguien más.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto exclusivamente si están de acuerdo en la aprobación del contenido del Dictamen con las adecuaciones que ya se comentaron favor de manifestarlo, se van a hacer algunas correcciones a los anexos que ya se manifestaron, el dictamen queda igual, entonces quien este a favor, favor de manifestarlo. Aprobado. Proyecto de la Ley de Ingresos 2020.

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día dictamen que resuelve el numero de acuerdo 1172/2019/TC que versa sobre la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Solicito a los Regidores autorizarle el uso de la voz al, Ingeniero Avalos, Director de Catastro, para que de manera muy resumida Inge, lo más resumido que se pueda nos explique las modificaciones a las tablas de valores, si estar de acuerdo favor de manifestarlo con la mano levantada. Gracias. Adelante.

**Con el uso de voz el Ing. Ignacio Avalos Abundis:** Como ustedes se enteran cada año se integra el Consejo Catastral Municipal en el cual se forma con 10 personas 4 son del Ayuntamiento, 6 son el AMPI, Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, el Agrario, son 10 personas y en ellos van los valores, el valor actual, el valor que estamos proponiendo y el valor comercial, analizamos, hacemos el estudio y llegamos a la conclusión de lo que va ajustando cada valor del terreno mas aparte cuando va a constar el valor de las construcciones, una vez analizado todo eso, lo hicimos y la conclusión fue la siguiente, en la cual los valores de terrenos populares y de interés social el incremento va a ser del 5%, el incremento a los de tipo medio, comercial, valor de calles comerciales y bodegas, 7% y los valores de la construcción en general 5%, estos valores ya los llevamos a que no los revisa el Catastro del Estado, ya no lo aprobó, no hizo ninguna observación por lo cual ya estamos aquí para ponerlo con ustedes, si hay alguna duda con mucho gusto se las aclaramos.

**Síndico:** Muy bien, Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Gracias Síndico, solamente preguntar porque en el sector urbano, colonias tipo medio, zonas comerciales, industriales y principales avenidas, sube el 7%, cuando al día de hoy revise y el Índice Nacional de Precios al Consumidor es del 4.34%, entiendo que quiere haber una homologación en toda el Área Metropolitana pero me parece un argumento simplista y con un objeto meramente recaudatorio de que en que nos beneficia o se sustenta de que hagamos estos incrementos que realmente van a afectar el bolsillo de las familias de Tlaquepaquenses.

**Ing. Ignacio Avalos Abundis:** lo que pasa es que el tipo medio comercial tiene más estabilidad de compra comercialmente, entonces es ilógico que la zona popular le vayas a poner la igualdad a tipo media, nunca vamos a comparar por ejemplo Residencial Revolución que es tipo medio, que tiene arriba, que vale 4 o 5 mil pesos metro con el popular que vale 900 pesos o 1,000 pesos. El años pasado se dejo a todo parejo quedo el 5% todo parejo, pero hoy estamos analizando por cuestión de lo económico, la otra el tipo medio lo que va a subir van a ser 127 pesos al año, el popular va a subir 78 pesos al año, no tiene ningún efecto ponerle el 100 o ponerle el 5, se me hace justo, se me hace equitativo pero ustedes son los que deciden.

**Síndico:** Alguien mas. Alejandro Adelante.

**Tesorero L.C.P**. **Alejandro Ramos:** Sumando a lo que comento el Ingeniero Ávalos, no se ve con tintes de recaudación, si no también le da certeza a los propietarios de estos comercios, de estos terrenos de estas viviendas, si bien el valor catastral que tenemos ahorita registrado en los padrones, muchas veces va desde el 20 o 40 por ciento abajo de su valor real, habría, lógico que lo ideal sería que nuestro valor catastral fuera lo mas cercano posible a su valor real, aun así, este 7% no llegamos hasta el 30 o 40 por ciento que vamos desfasados en cuanto a valores catastrales, no le impacta tanto al contribuyente, como ya lo dijo el ingeniero, son 127, 150 pesos mas, bueno tratamos de incrementar un poquito ahí, para aun así llegar un poquito mas al valor real, que nunca lo vamos a lograr pues, incrementamos siempre un 4% promedio anual, pero esos valores muchas veces comerciales o reales, incrementan ese 4%, seria lo que podría compartir.

**Síndico:** ¿Alguien más?

**Regidor Francisco Juárez Piña:** Yo solamente un comentario Síndico, además el asunto para la población tiene que ver con un acto de justicia no somos un Municipio de primera ni de segunda, y nosotros en Tlaquepaque ya tenemos a parte del asunto regulatorio, a parte que tenemos un asunto, un rezago histórico y en comparación con la ciudad tenemos un rezago de 30 y 40 por ciento, me parece justo, quería comentar de la parte de la justicia que eta homologación viene a cumplir.

**Síndico:** Bien, no habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto a los integrantes exclusivamente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen y los anexos favor de levantar su mano. Aprobado.

Queda Aprobado por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto dictamen que resuelve el numero de acuerdo. Perdón, pensé que todos habían votado a favor

**Regidora Daniela Chávez:** Una abstención. Gracias

**Síndico:** Queda aprobado por mayoría por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto dictamen que resuelve el numero de acuerdo 1172/2019/TC que versa sobre las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Como **quinto punto** del orden del día aprobación del dictamen que resuelve en numero de acuerdo 1173/2019/TC que versa sobre las modificaciones del presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019 y le vamos a solicitar al Contador Público José Alejandro Ramos Rosas nuestro Tesorero, nos haga una exposición de las modificaciones. Adelante.

**L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas** **Tesorero:** Si miren, hace unos instantes les hicimos llegar nuevamente un proyecto de egresos corrigiendo el anterior, porque se le hace llegar esta corrección al presupuesto de Egresos ahorita, si bien ustedes recuerdan en la Sesión del Ayuntamiento pasada, en donde se turna a comisiones este presupuesto, también se da la indicación a la Tesorería de que empiece a prever la homologación salarial posible de Seguridad Pública, pues se dan unos ajustes a estas partidas, hay 3 cambios esenciales en este presupuesto de Egresos que cambian, si ustedes en el anexo número III, que es el de ingresos, hay una diferencia en el ingreso propio de 17 millones, porque estos 17 millones. La homologación de Seguridad Pública, estamos contemplando que vaya de 30 a 35 millones, nosotros tuvimos un ahorro de FORTAMUN el año pasado de 20 millones, hoy tenemos contemplado que va a ser el mismo ahorro de 20 millones, mas sin embargo esos 17 millones que estamos mandando a recurso propio los teníamos considerados en FORTAMUN para pago de energía eléctrica de Seguridad Pública, pago de mantenimiento de vehículos de Seguridad Pública, pago de gasolina de Seguridad Pública, eso 17 millones que nos restan por gastar, los estamos mandando para pagar con recurso propio y dejar libre el fortalecimiento Municipal para si en un dado caso se llegue a homologar a los de Seguridad Pública, tener la solvencia económica, hay otro apartado que también varia, que es el de convenio estatales, también lo incrementamos, perdón convenios Federales lo incrementamos a 41 millones porque es.

**Regidor Alfredo Barba:** Que partida es Tesorero

**L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas** **Tesorero:** Si vemos el anexo número III y vamos a la columna número 5 de Recursos Federales de Convenios, si bien ustedes ven en el anterior presupuesto, tenían 29 y ahorita estamos cerrando en 41. Cabe hacer mención que en las últimas semanas se aprobaron 3 proyectos del Gobierno de Cultura de cerca de 4 millones de pesos ahí estamos incrementando otros proyectos mas de convenio que se firmaron y eso nos permitió incrementar a 41 lo convenios Federales.

**Regidor Alfredo Barba:** Una pregunta para antes, no habría forma de que nos hicieran llegar un cuadro comparativo, porque andamos perdidos, yo no tengo la información y no se donde basarme para ver que incrementa de un año a otro y entonces para poder externar un punto de vista y saber que estamos hablando.

**L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas** **Tesorero:** Igual, no se si quisieran que tipo de comparativo, si del presupuesto final o del presupuesto inicial aprobado contra lo que va a salir.

**Regidor Alfredo Barba:** Del inicial, intermedio y del que vamos aprobar, para saber que estamos aprobando.

**L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas** **Tesorero:** Ahorita tenemos lo que es el presupuesto inicial, que se aprobó a finales del otro año, que es con el que estamos tributando y nada mas tenemos esta posible modificación que seria el comparativo de este inicial contra este y con gusto se los hacemos llegar.

**Regidor Alfredo Barba:** Este es el que necesitaríamos porque no lo tenemos.

**Síndico:** Tienes el comparativo, ahí lo tienes, por favor. Perdón, le cedemos el uso de la voz a nuestro Directos de Egresos David Mendoza, si están de acuerdo. Favor de manifestarlos. Gracias.

Lic. David Mendoza Director de Egresos:Gracias, buenas tardes, comentarles que el presupuesto inicial para el 2019 que ustedes nos hicieron favor de aprobar en Diciembre, fue de $2,074 millones, la modificación que estamos proponiendo ahorita sube a $2,275 millones, esto es pasadito de 200 millones de pesos mas, por los ajusten en cuanto al ingreso que lo hemos ido mejorando y aparte de las participaciones Federales sobre todo y los fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el FORTAMUN, esto hace que incrementemos nuestro presupuesto en 200 millones de pesos que es la propuesta que les estamos proponiendo aquí en la inteligencia que del que les habíamos entregado en días anteriores de 2,259 se suben los 17 millones que les comenta el Tesorero, precisamente tomando en consideración lo que nos habían sugerido en la Tesorería de ir considerando la homologación salarial, por eso lo modificamos en 17 millones de pesos a la alza del que les habíamos enviado para esta Sesión y ese de los 2,275 es el que en este momento les estamos entregando y esas son las razones del porque se los hacemos llegar hasta ahorita si, el ingreso ha mejorado, eso nos ha permitido que en esta primera modificación incrementemos 200 millones de pesos con las modificaciones que les estamos haciendo llegar. Es importante comentarlos que en este presupuesto y es algo que yo creo que es algo aplaudir en Tlaquepaque, el esfuerzo que se esta haciendo, porque nuestra nomina la estamos dejando igual, no hay movimientos, el monto del presupuesto que se esta destinando para nominas, para el capítulo 1000, representa el 55% del presupuesto, muy por debajo del que se esta manejando en otros Municipios, no hemos tocado para nada el capitulo 1000, lo estamos dejando tal cual se aprobó en el ejercicio inicial de Diciembre, nada mas se están modificando algunas de las partidas del resto de los capítulos, entre ellas estamos mejorando el recurso que se esta destinado para obra pública y para el mantenimiento de servicios principalmente, energía eléctrica, recolección de basura, entre otros.

**Síndico:** Muy bien, algún comentario o consideración. Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Bueno, yo tengo una duda en la partida 3000 sobre todo, me resalta mucho el tema en servicios de capacitación, entiendo que habla que hubo convenios por 6 millones, pero bueno haciendo la comparativa en 2018 que fueron 100 mil pesos, en 2019 se presupuesto uno y para ahorita tenemos esos 10.

**Lic. David Mendoza Director de Egresos:** Mire Regidora, estamos ajustando el nombre e incrementándolo porque aquí estamos incluyendo los recursos de FORTASEG, que aporta la Federación en un 70% y nosotros en un 30%, que ya vienen etiquetados para seguridad pública y que al momento de elaborar el presupuesto inicial para 2019, no lo teníamos considerado si.

**Síndico:** Ese es el aumento reflejado, en virtud del programa FORTASEG, que va dirigido a capacitación.

**Lic. David Mendoza Director de Egresos:** Principalmente a Seguridad Pública, así es.

**L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas** **Tesorero:** Miren para ahondar un poco en el tema, el FORTASEG, el recurso fue autorizado en Febrero, nos llego en Marzo, es por eso que no se consideraba en el presupuesto inicial que fue aprobado a principios de Diciembre del 2018, se aprueba el convenio en Febrero, nos llega la primera administración en Marzo por 19 millones, de los cuales esos 19 millones se van 6 millones y medio a capacitación, si ustedes se fijan bien, van dentro del apartado de Recursos Federales, en convenios.

**Regidora Daniela Chávez:** Bueno, de ahí mismo, otro que me resulta, pues es de gas, de arrendamiento.

**Síndico:** Perdón Regidora, del tema de capacitación.

**Regidor Alfredo Barba:** Para el tema del incremento, en general.

**Síndico:** Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Y preguntar la 365 de Servicios de la Industria, que no estaba contemplada en 2018 y ahorita son 107 mil pesos, solamente para que es esa partida o en que se utilizará.

**Presidenta Municipal María Elena Limón:** Perdón Tesorero, yo aquí quisiera intervenir, esa, estamos haciendo o tratando de conseguir, ahí solamente estamos poniendo ¿cuanto Ale? 107 mil, pero estamos consiguiendo cerca de 600 mil pesos con varios patrocinadores para hacer una película que habla sobre Tlaquepaque, sobre de la técnicas artesanales que ya se han perdido y solamente estamos requiriendo por parte del Municipio esa cantidad para completar la filmación y es sobre técnicas que ya se han perdido, ya las personas que las elaboran pues se nos fueron y queremos dejar un legado y solamente es esa cantidad, pero el proyecto esta en 700 mil pesos.

**Síndico:** Si están de acuerdo los compañeros Regidores en cederle el uso de la voz a nuestro Director General de Políticas Públicas, favor de manifestarlo. Adelante.

**Mtro. Fernando Chávez Director General de Políticas Públicas:** Para comentar, respecto a la Regidora Daniela, lo que pasa es que ustedes aprobaron el presupuesto en Diciembre y posteriormente aprueba el presupuesto la Federación y el Congreso Federal, obviamente en el Estado, entonces hubo incrementos en las aportaciones y en las participaciones, incluso en el TAIS hubo un incremento mayor hacia arriba, entonces obviamente esto va a impactar el presupuesto en incremento, además de las gestiones de recursos extraordinarias que se están dando e implica que ustedes autoricen a que se reciba este recurso. Es cuanto.

**Síndico:** Alguien mas.

**Regidora Daniela Chávez:** Bueno en el tema de energía eléctrica y de gas.

**Lic. David Mendoza Director de Egresos:** En energía eléctrica, estamos pagando un promedio de 5 millones 900 mil pesos al mes, entonces el incremento es para darle suficiencia a la partida y tener considerado los recursos que al final de cuentas vamos a ejercer durante el ejercicio 2019, en un principio habíamos contemplado una cantidad menor pero realmente lo que estamos pagando es un promedio de 5 millones 900 mil pesos.

**Síndico:** Algo mas, bien pues no habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, exclusivamente si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen y los anexos correspondientes, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?, todos votamos verdad. Bien. Aprobado.

Queda aprobado por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el dictamen que resuelve el numero de acuerdo 1173/2019/TC que contienen las modificaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.

Como **sexto punto** del orden del día, la ampliación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de la Juventud para el año 2019, hasta por la cantidad de $290,200.00 (doscientos noventa mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para el desarrollo del proyecto, Ser Joven es tu Oportunidad, en el marco del Día Internacional de la Juventud.

Si están de acuerdo, compañeros Regidores ahora si de manera conjunta, la Comisión de la Juventud y la de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto; en cederle el uso de la voz a la Directora del Instituto Municipal de la Juventud de aquí de Tlaquepaque, favor de manifestarlo levantando su mano por favor. Adelante, que nos pudieras platicar un poquito el proyecto.

**Con el uso de voz la Directora General del Instituto Municipal de la Juventud Lic. Valeria Pérez Arce del Toro**: Si, claro que si, muy buenas tardes, como ya se les había comentado, este evento es en base, dentro del marco del Día Internacional de la Juventud que es el 12 de agosto, consta de dos eventos, el primero fue la premiación a la Juventud, en la cual se premia a 6 jóvenes sobresalientes, residentes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en el que se premia su trayectoria, el compromiso con la sociedad en diversas categorías, consta de 6 categorías, la primera es deporte, educación, cultura, ciencia y tecnología, emprendurismo y altruismo, se realizó una convocatoria dentro del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en el cual los jóvenes tienen que cumplir con una serie de requisitos, vivir en Tlaquepaque, ya contar con una trayectoria, un portafolio y una exposición de motivos del cual porque quieren ser acreedores de este premio, se cuenta con un jurado en el que se elige a los 6 jóvenes ganadores, esto tienen un objetivo, el darle continuidad a todos aquellos jóvenes para en algún momento realizar mas proyectos con ellos. Este es el primer evento, el segundo es un festival, en un principio se había manejado como un concierto, pero por cuestión de diversidad y no solamente con el objetivo de llamar la atención de lo jóvenes, sino de niños y hasta familias completas, se cambio ha que fuera un festival musical, que se pretende realizar en el estacionamiento de la Pila Seca. Alguna duda.

**Síndico:** Algún comentario, duda. Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Bueno, me toco formar parte de la junta de Gobierno, donde se realiza por el Instituto de la Juventud, donde ahí viene un poco mas detallado el proyecto me gustaría que se pudiera anexar al dictamen todas estas Reglas de Operación, etcétera. Y que también pudiera quedar como un punto de acuerdo la difusión de esta convocatoria.

**Síndico:** Sin problema, si no tienen inconveniente con las modificaciones propuestas por la Regidora Daniela. Adelante Regidor.

**Regidor Alfredo Barba:** Una pregunta, esta contemplado para el 2020, esté mismo presupuesto, si no cada año vamos a estar haciendola, porque esto es para el 2019 y ya aprobamos la Ley de Egresos del 2020 y no se si este contemplado para el 2020.

**L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas** **Tesorero:** Este proyecto de 200,090 pesos 200, ya esta contemplado dentro de este presupuesto, lo único para el siguiente año, cuando vayamos a meter este presupuesto de Egresos para el 2020, que posiblemente lo trabajemos a principios de Noviembre, lo consideraremos si ustedes no lo indican.

**Síndico:** Yo estoy de acuerdo con lo que comenta la Regidora, le agregamos otro punto de acuerdo para su difusión y le anexamos el proyecto de la premiación o el proyecto que se esta presentando el día de hoy, ¿les parece?

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto, ahora si a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y de la Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen con la modificación propuesta por la Regidora Daniela, les pido levanten su mano. Aprobado

Queda Aprobado por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y de la Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud la ampliación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de la Juventud para el año 2019, hasta por la cantidad de $290,200.00 (doscientos noventa mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para el desarrollo del proyecto Ser Joven es tu Oportunidad 2019, en el marco del Día Internacional de la Juventud.

Continuando con la sesión, respecto al **séptimo punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar. Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Gracias Síndico, bueno, ya solamente como comentario, solicitar si en lo posterior, entiendo que hay términos por parte del Congreso para entregar todo eso, pero si fue un trabajo muy arduo en 72 horas, tanto las Tablas Catastrales, la Ley de Ingresos, las Modificaciones al Presupuesto, que se puedan realizar mesas en cada tema en particular para poder ahora si, pues no estar aquí hasta la noche, porque eran varios temas.

**Síndico:** Tomo nota del comentario y el siguiente análisis de los temas, sobre todo el del presupuesto de Diciembre, con mucho gusto. Bien, alguien más.

Como **octavo punto,** de la orden del día, declaro clausurada la Sesión siendo las 13: 13 (trece horas con trece minutos) de este día 16 de agosto del 2019. Gracias por su asistencia.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto

**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO**

**VOCAL**

**DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**VOCAL**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA**

**VOCAL**

**ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN**

**VOCAL**

**ALBERTO ALFARO GARCÍA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

Integrantes de la Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**PRESIDENTE**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**OSCAR VÁSQUEZ LLAMAS**

**VOCAL**

**JLSM/MEGG/lmv**